

PRECIO.

En toda la isla.  
6 rs. vn.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

## LA ASAMBLEA.

A la «Independencia» también le parecería muy oportuno el aplazamiento de la reunión de la Asamblea; y no nos admira que así piense el colega, porque basta solo ver para hacerse cargo de la conveniencia de que el poder soberano, como se llama la Cámara Constituyente, deje en paz á la nación, que á eso equivale el no reunirse.

Inmediatamente después de haber acordado la Cámara la suspensión de las sesiones, muchos de los señores diputados manifestaron en todos los tonos, su convicción de que no volverían á reunirse. ¿A qué se debía esta confesión, por nadie pedida? ¿Era que abrigaban temores de que el Gobierno que quedaba al frente de la nación, revestido su presidente de toda clase de poderes durante el interregno, hiciera cuanto estuviera en su mano para impedir la reunión de la Asamblea?

Nada de eso. No era que los señores diputados pudiesen abrigar serias desconfianzas de Castelar y de los ministros que formaban el gabinete; era que, á pesar suyo, oían la voz de su conciencia; era que, á pesar suyo, el clamor de la opinión pública, altamente alarmada por los peligros que con su conducta había amontonado la Cámara sobre la patria, se imponía á todo el mundo, hasta á los señores diputados.

Empero, á medida que los días transcurren y se acerca el plazo señalado para la reanudación de las sesiones, aumentan los temores de que la Asamblea vuelva á inaugurar sus tareas.

En las circunstancias supremas, los pueblos y los gobiernos acuden á las Cortes para fortalecerse con su consejo; para que la nación sea más decidida y enérgica, robustecida con el apoyo de los representantes de la nación. Mas ahora vemos que hasta los mismos republicanos federales creen necesario prolongar la suspensión de las sesiones, lo cual significa que ni siquiera ellos tienen confianza en la Asamblea, y que están convencidos de que no puede prestar fuerza y vigor al gobierno; dar empuje á la guerra contra los carlistas; apoyarle para el restablecimiento de la tranquilidad material, tan necesaria, y de la moral que todo el mundo tiene perdida; contribuir á que cese la perturbación de la sociedad y, en una palabra, hacer que España vuelva á figurar entre las naciones que no deben el carácter de europeas á la geografía, sino á su civilización, á sus costumbres, á su organización.

Si hasta los mismos republicanos federales desconfían de una Asamblea, que es suya, exclusivamente suya, ¿qué puede esperar de ella el país?

Téngase en cuenta lo que es el país: recuérdese que en España son más los que están dispuestos á apoyar á todo gobierno que sea salvaguardia de la sociedad, del orden y de la libertad, que los que están afiliados á los diversos partidos políticos; y no se olvide que el país no tomó parte alguna en la elección de los diputados que constituyen la Cámara soberana.

Esta Cámara es debida á un partido. Solo los federales intervinieron en su elección. Las circunstancias no eran á propósito para que él que no aceptara el criterio federal se atreviera á acercarse

á las urnas; y como no se puede exigir del elector que llegue al heroísmo al hacer uso de su derecho, por eso el campo quedó completamente libre para los que de él se habían apoderado, y en nombre de la libertad, llevada á sus últimas consecuencias, sin que la consideración del absurdo les hiciera retroceder, impedían que los que como ellos no pensaban pudieran presentarse en los comicios.

Los federales han encontrado el castigo en su propia obra, esto es: en la Asamblea. Si ellos, repetimos, creen oportuno aplazar su reunión ¿sorprenderá á alguien que el país no les contradiga y piense de la misma manera que ellos piensan?

¿Qué es lo que necesita ahora España? Concentración de actividad para devolver al país la tranquilidad moral y material, para combatir el desorden en todas sus manifestaciones y para acabar con las insurrecciones armadas. Este es el objetivo, así de los republicanos sensatos, como de los que se han unido al gobierno para resolver estas cuestiones. La actitud de algunos federales, partidarios de que se aplazase la reunión de la Asamblea, ¿no dice claramente que la consideran un obstáculo para la consecución de los fines que se ha propuesto el gobierno, y que la sociedad española le exige?

Siendo la Asamblea un obstáculo en estos momentos, ¿qué puede esperarse de ella?

Estamos convencidos de que los señores diputados prestarían un gran servicio al país si acordasen la disolución de la Cámara de la cual forman parte, en vista de la opinión que merece á los españoles; pero no nos atrevemos á esperar tal acto, que sería calificado de patriótico, porque es sabido el apego que hay al cargo de diputado, en particular cuando los que tienen este carácter no cuentan con ninguna probabilidad de volver á ser elegidos. Y como en la actual Asamblea debe haber bastantes que se encuentran en tan desfavorable condición, puede asegurarse que tendrán particular empeño en que la Cámara funcione.

A nosotros nos parece que el gobierno no desea la reunión de la Asamblea, porque debiendo ser el gobierno todo acción, y habiéndose podido convenir de que en circunstancias como las actuales, de tanta gravedad que no las ofrece ningún otro período de la historia, según opina el señor Castelar no siempre la acción es tan eficaz como fuera de desear, por más que no haya obstáculos como la cámara; por eso el gobierno, repetimos, no puede ser partidario de que se reúna, tanto menos cuanto sabe qué clase de oposición se le hará por los diputados de la extrema izquierda, y no ignora que el centro solo tiene de tal el nombre, porque se inclina á un lado y á otro según son las probabilidades de obtener carteras. Pero creemos que, á pesar de los deseos del gobierno, la cámara se reunirá, porque se asegura que el señor Salmerón está resuelto á que reanude sus tareas en el término fijado. No sabemos si Kraus habla de eso.

Reunida la Asamblea, tenemos tres hipótesis: ó apoya á Castelar, y en este caso el gobierno se verá obligado á procurar que ponga cuanto antes término á sus tareas y le deje espedita la acción, obteniendo otra nueva suspensión, lo cual no es muy fácil; ó le apoya, pero persiste la Cámara estar reunida, lo cual dará por resultado la caída de Castelar más ó menos pronto, porque es imposible

governar con una Asamblea semejante; ó bien, desde el primer momento, quiere obligar á Castelar á retirarse. ¿Se han preguntado los republicanos quién vendrá después del actual presidente del gobierno? Hay en el partido quien cree posible á Pi y Margall.

Persistir, cuando se reciben noticias del bombardeo de Cartagena, en citar el nombre del señor Pi, quien siendo presidente del Poder ejecutivo nada supo hacer para impedir el movimiento cantonista, equivale á asustar al país que aun no ha olvidado los días de su gobierno, durante los cuales todo era posible, gracias á su inercia. Alguien piensa en el señor Figueras, pero este señor dijo, según se cuenta: «Antes me verán ustedes en un ataúd que presidente del gobierno de esta república que se pierde,» y aunque el señor Figueras pertenecía á la clase de los que mudan de consejo, su nombramiento produciría un efecto semejante al del señor Pi. ¿Hay republicanos que crean posible un gobierno presidido por cualquiera de dichos hombres políticos? Si los hubiese, el país no pensaría como ellos.

Se ve, pues, que lo mejor fuera que la Asamblea no se reuniese, y, por lo tanto, á nadie sorprendería que hasta los mismos republicanos sensatos vean con temor acercarse el día de su reunión. En caso de reunirse, lo único bueno que podría hacer la Cámara sería separarse, y para eso no hay necesidad de que se molesten los señores diputados. De la reunión de la Asamblea puede salir lo imprevisto, y así debieran considerarlo los que la componen. El país sabe lo que es la Cámara actual, y los diputados no pueden ignorarlo. Siendo así, debieran dar una prueba de patriotismo, que sería completa si acordasen disolverse. No es de creer que lo hagan.

(«Crónica de Cataluña»)

## Noticias nacionales.

De «La Crónica de Cataluña.»

Ha tenido al fin que apelarse al bombardeo para ver de rendir á los insurrectos de Cartagena; nosotros sin desaprobador esa medida extrema, no podemos menos de sentir que no haya habido un medio de llegar a una solución satisfactoria, sin recurrir á ese extremo que, aun dado caso que produzca el efecto apetecido, no dejará de aumentar las ruinas y miserias que nuestro estado verdaderamente excepcional de perturbaciones y revueltas está amontonando hace ya tanto tiempo.

Si ese remedio heroico ha de ser eficaz, es indispensable, que una vez empezado, su aplicación no cese un momento; de otra manera se dá lugar á que los sitiados tengan momentos de respiro y rebagan sus fuerzas é insistan en resistir. Porque solo con efecto moral es el que nosotros consideramos que pueda proporcionar el bombardeo, la convicción de que es imposible resistir, y la consiguiente presión de la gente de que los jefes disponen y que se volverá contra ellos, especialmente si tienen esperanza de que sería mirada su conducta como hija de su posición y de su ignorancia, y de consiguiente, esperar el perdón de sus delitos.

Nuestro mismo ardiente deseo de que el gobierno

se vea libre de ese grande embarazo para poder dedicarse con mas vigor á la persecucion de los carlistas pueda, acaso, influir en nuestro ánimo para desconfiar de ese medio de llegar á la solucion apetecida; pero francamente, si el bombardeo se suspende y los insurgentes tienen víveres, no habrá servido sino para alentar á los cantonalistas de dentro y á sus partidarios de fuera. No pudiéndose atacar en regla la plaza, no pudiéndose acercarse á ella para colocar las baterías de brecha y dar el asalto, nos hubiera parecido mas seguro un bloqueo riguroso.

Por mas fructuosos que fuesen los diferentes desembarcos hechos en la costa, por mas víveres que se hayan podido proporcionar por tierra, una poblacion de 20,000 almas que á lo menos contiene hoy Cartagena, aun suponiendo que haya salido de la ciudad mas de la tercera parte de los habituales pobladores, pronto acabarán los recursos, y contra el hambre no hay resistencia posible.

Personas mas competentes que nosotros han opinado de otra manera, y han dispuesto un bombardeo que, en cuanto á pérdidas materiales solo al Estado y á particulares que, de seguro, ni están con los insurrectos, puede dañar, y debemos suponer que tienen razones poderosas para obrar así. Ojalá, repetimos, que sus cálculos se confirman, y podamos, en este mismo número, dar á nuestros lectores la favorable noticia de la entrega de la plaza insurrecta.

No se confirma la existencia del «Ultimatum» humillante que los que bajo la fé del «American-Register» han publicado todos los periódicos de Europa; pero no puede haber duda tampoco, de que el gobierno de los Estados-Unidos insiste en pedir satisfaccion por el asunto del «Virginius.» Nuestros hermanos de Cuba ya no se hacen ilusiones sobre los intentos de los yankees, y así es que se preparan á cualquiera eventualidad; y lo mismo creemos que debe hacer el gobierno, ese gobierno perteneciente á un partido que parecia poder contar con la benevolencia, al menos, de aquel gobierno, uno de los pocos que lo han reconocido.

Hacen perfectamente los españoles de Cuba en prepararse para cualquiera eventualidad; los norteamericanos no declararán la guerra á España, si comprenden que pueden costarles mas que lo que les puede producir. Pero si nuestro ánimo abatido, hace mucho tiempo, al ver las calamidades que de todas partes llueven sobre España, se muestra admirados de la fortaleza y decision de los españoles de Cuba; ¿no es una indignidad el comportamiento del pueblo americano y hasta el de su gobierno, sometiéndose humildemente á las exigencias de los energúmenos que unos inconscientemente, otros por motivos interesados, soliviantan los ánimos contra España?

¿Pero qué ha hecho España en la cuestion del «Virginius» ni que derecho tienen los americanos, ni siquiera para pedir satisfaccion para los fusilamientos de los cabecillas que iban á su bordo y de los que lo tripulaban? ¿No sabian unos y otros que jugaban su cabeza; que si caian en poder de un crucero español serian fusiliados? ¿Por qué no se estaban en sus casas? Porque la avidez en unos, la desesperacion en otros y la falsa creencia en todos de que la filibustera admófera republicana que nos asfixiaba en la Península habia traspasado el Atlántico, les hacia esperar sin duda que á nada se esponia y que las pretensiones de los filibusteros de esa eran ya leyes en la otra parte de los mares.

Aquí están completamente trocados los papeles; si alguno debia tener derecho á pedir satisfaccion éramos nosotros, por haber las autoridades de la Union, contra lo espresamente establecido en los tratados, consentido en que el «Virginius» se fle-

tase, se abasteciese y se tripulase en los Estados-Unidos.

Y no se diga que no puede el gobierno federal impedir esos armamentos filibusteros, ya porque la opinion pública de los Estados-Unidos está decidida en favor de los insurrectos cubanos, porque en tal caso le podríamos retorcer el argumento y decirle, que si eso es cierto y considera plausible esa presion para faltar los tratados lo mismo podria contestar el gobierno español a los especiosos pretestos que hemos visto alegar por el gobierno de Washington para ocupar á Cuba, esto es la supuesta imposibilidad de hacerse obedecer el gobierno de Madrid por los voluntarios.

La razon de la fuerza, esa es la que creen tener los americanos sobre España; pero ¡guay de un pueblo desesperado! Dios solo sabe de los extremos que es capaz.

Ya no es Lodosa el punto importante de la línea de la rivera el que está fortificando el general Moriones; Tambien se trata de fortificar Lerin, Miranda, Arga y algunos otros.

Al fin se ha reconocido que es indispensable seguir el plan de campaña de la guerra de los siete años; confinar á las fuerzas carlistas en los puntos en que parece que tienen su principal apoyo; así se castiga á los pueblos afectos al carlismo y se les obliga á renegar de su apoyo á una causa que solo miserias y calamidades les proporciona. Que se fortifiquen las líneas de bloqueo; que cuando los refuerzos se organicen se formen divisiones que ocupen los puntos estratégicos; que en las provincias del interior donde es accidental la guerra carlista, operen decidida y sábiamente dirigidas algunas columnas; que si no puede hacerse otra cosa se les arroje hácia las provincias Vascongadas y Navarra, y los mismos pueblos que, de carlistas platónicos, se han convertido en carlistas activos, porque creyeron, y tenían razon para creerlo, que segun los procederes de la república se les abrirían de par en par las puertas del palacio de Madrid, serán los mas eficaces agentes de la paz. Una campaña bien dirigida en ese sentido puede acabar con la guerra dentro de cuatro meses.

De «El Correo de Andalucía:»

Los intransigentes han dado á luz un nuevo documento, que es el manifiesto de la comision electoral á los republicanos federales verdaderos. Dicho documento dice así:

«Las próximas elecciones parciales que van á hacerse, nos ponen en el caso de decir la verdad al pueblo contribuyente, siempre engañado en España.

Nosotros queremos todas las reformas, absolutamente todas, que se prometieron á los españoles durante los largos años de elaboracion revolucionaria.

Parece increíble que para faltar tan descaradamente á cuanto se prometió se esperase á ver proclamada la república, para así acabar con el prestigio de una palabra tan querida, cuyo triunfo esperaban las masas para salir de sus opresores. La república federal acabará con este desórden que domina desde Madrid y que hace de este gobierno el continuador del de Isabel II y de Amadeo de Saboya.

La república, verdad cumplirá con cuanto esperaba el pueblo en febrero y en abril de este año, pero inmediatamente, sin mas detencion que lo que se tarde en imprimir los decretos, mediante que la opinion pública está ámpliamente formada, y que los que han eludido las reformas han caido en el mayor descrédito, llámanse como se quiera. Los pueblos no se satisfacen con palabras, quieren actos. Ya están cansados de promesas, quieren reali-

dades. Es preciso reducir los impuestos á la mitad, es preciso dejar los hijos á las madres, y si se quiere acabar con los enemigos, acudir al armamento nacional para que salgamos pronto de la inquietud que desde 1868 tiene paralizado en nuestras provincias el comercio, la industria y la agricultura. Quítense la prision preventiva para todos los que no sean perseguidos por homicidio, y así saldrán á la calle mas de 20,000 hombres que padecen sin haberseles declarado culpables.

Por miles entran los encarcelados y ocultos en las provincias de Andalucía y otras, y las causas les cuestan miles, y sumergen en la miseria á las inocentes familias.

Acudid á los comicios, republicanos, y los que elegidos para las Córtes se hayan vendido por credenciales, sacarlos á la pública vergüenza, para que acaben las prácticas inmorales de los gobiernos monárquicos.

Castelar queria antes que los nombramientos de gobernadores, jueces y demas funcionarios fuesen hechos directamente por sufragio permanente, y así saldríamos de la empleomanía, esta plaga que acababa con nuestra riqueza, y hace de España una nacion de mendigos.

Madrid 21 de noviembre de 1873.—José María de Orense, presidente.—Francisco Suarez y García, secretario.»

Déense por advertidos no solo los republicanos templados, sino todos los que representan opiniones conservadoras, absolutamente todos, y si por no ponerse de acuerdo para ir á las urnas, y si por no ir como un solo hombre los intransigentes nos hicieran el regalo que ofrecen en el anterior manifiesto, no se quejen luego á nadie, porque su inercia seria como ha sido antes la causa de que ya en la Asamblea, ya en las corporaciones populares, hayamos visto personas que jamás hubieran salido de la oscuridad.

## Noticias varias.

Leemos en «La Patrie:»  
«Podemos dar detalles sobre la permanencia en Versalles y las intenciones del conde de Chambord. El príncipe creia que con motivo de la discusion de la proposicion para prorogacion de los poderes presidenciales, la Asamblea resolveria la cuestion de república ó monarquía. El conde de Chambord estaba resuelto á presentarse en la Asamblea para hacer valer sus derechos y defender la causa de la monarquía.

Los amigos del conde de Chambord insistieron para que no pusiese obstáculos á la prorogacion de los poderes del mariscal.

El príncipe, antes de marcharse, ha querido dar á conocer al país sus resoluciones, y el artículo publicado ayer tarde por «La Union» ha sido muy notado.»

Hé aquí, segun el mismo periódico, la última lista adoptada por la mayoría para la comision que debe examinar las leyes constitucionales: MMr. Audiffret-Pasquier, Berenger, Cezanne, de Cumont, Delacour, Delsol, Dufaure, de Fourton, de Goulard, Grevy (Julio,) Grivart, de Haussonville, de Kerdrel, Laboulaye, de Lacombe, Lambert de Sainte-Cron, de Larcy, de Larochehoucaut-Bisaccia, Lefevre-Pontalis (Antonio,) Marc-Dufraisse, Mathieu-Bodet, de Meaux, Pradié, Schérer, de Talhouet, Tallon, Vacherot, Vingtain, Voistu, Waddington.

De una carta de Versalles del 25 que publica el mismo periódico, tomamos lo siguiente:

«Parece cierto que el ministerio presentará esta semana, si no la ley municipal entera, á lo menos,

las secciones concernientes á policía municipal y nombramientos de los alcaldes, facultades ambas que parece serán devueltas á la administracion.

»Se cree que la semana próxima se presentará una ley de imprenta. La ley sobre elecciones parciales se dejará probablemente á la iniciativa parlamentaria.»

#### De «La Imprenta.»

Tenemos á la vista las circulares inglesas que anuncian la Exposicion Internacional de Lóndres para el año 1874, que será la cuarta de la serie de las exposiciones anuales de obras escogidas de las Bellas artes, (la música comprendida), artes industriales, é invenciones y descubrimientos científicos, bajo la direccion de los Comisarios de S. M. para la exposicion de 1851. La exposicion que hoy nos ocupa será de vinos extranjeros. Hé aquí los detalles que contienen los prospectos:

1.º Los Comisarios de S. M. la reina han convidado á los personajes cuyos nombres siguen, á componer una comision para organizar en 1874 una exposicion de vinos genuinos de todos países, en la que el público podrá probar al gusto dichos vinos y llevarse muestras: Los señores conde de Dunmore, vizconde de Powerscourt, lord Skelmersdale, don Daniel Cooper «Baronet», coronel don Carlos Baring, E. L. Beckwith, Gordon Clark, F. W. Cosens, C. H. Kayser, C. Lombard de Luc, H. Matthiessen, G. Moffatt, José Prestwich, E. Apps Smith, Morgan Yeatman.

2.º Esta exposicion estará colocada en las bodegas del «Royal Albert Hall», que son muy bien alumbradas y perfectamente acomodadas para el fin que se propone.

3.º La Corporacion del «Royal Albert Hall» admitirá la exposicion en las bodegas sin pedir retribucion, con tal que los exponentes apropiaran á sus gastos el lugar concedido.

4.º Los propietarios, almacenistas y extractores estarán solos admitidos á exponer sus mercancías, y tendrán que indicar el origen de los vinos con el nombre del productor, cuando sea posible.

5.º Los empleados de los exponentes habrán de someterse á los estatutos que servirán de regla.

6.º La apertura de la exposicion está fijada al lunes de Pascua, 7 de abril del año 1874.

7.º Los propietarios, corredores é importadores que deseen obtener un sitio tendrán que llenar los blancos de la fórmula.

Nota.—Todos los vinos destinados para la exposicion y para gustar como pruebas, deberán estar entregados, sea en la Exposicion Internacional, ó en las bodegas del «Royal Albert Hall», el 1.º de marzo del año de 1874, á mas tardar.»

El telégrafo, dice oportunamente el Diario de Barcelona, ha pasado á ser una necesidad del primer orden para los pueblos mercantiles en tales términos que hace tres ó cuatro años, en un invierno muy riguroso, habiendo quedado interrumpido por dos ó tres dias los telégrafos de Inglaterra, fueron tantos los clamores del comercio de Lóndres, que recordamos haber leído un periódico inglés, que de seguir algunos dias mas babrian tenido que suspender sus pagos casas muy acreditadas de aquella metrópoli. De aquí, es fácil deducir los perjuicios que sufre nuestro comercio por la interrupcion telegráfica; no de una semana sino de dos meses y con probabilidades de larga duracion.

Supuesto que el telégrafo funciona regularmente desde Madrid hasta Valencia, línea que no le ha de ser difícil al gobierno el conservar intacta, y que de allí va á Palma de Mallorca, si se colocaba un cable de Barcelona á Palma tendríamos siempre corriente la comunicacion con Madrid.

Si además la compañía estrangera llamada «East India Rubber,» á la que se otorgó hace poco tiempo la concesion de un cable de Barcelona á Marsella cumpliera puntualmente su cometido, tendríamos siempre entonces y aunque durase la guerra civil, una comunicacion completa; esto es, con el estrangero por Marsella y con Madrid por la vía de Palma.

Hásenos asegurado que la citada compañía inglesa colocó en pocas semanas el cable de Bilbao á las costas de Inglaterra y deseáramos que mostrase la misma actividad en su nueva concesion, que nos parece deberia ser muy beneficiosa á la par que prestaria grandes servicios á nuestro comercio.

La comunicacion de Barcelona con Palma no solo tendria esta utilidad sino que serviria al mismo gobierno de un modo inapreciable en muchas circunstancias en que necesita la pronta trasmision de sus órdenes y seria á la vez un grande instrumento de trabajo y un poderoso auxiliar para todos los llamados «servicios de seguridad» durante la lucha civil que en nuestras provincias paraliza desgraciadamente todos los medios regulares de comunicacion.

### Crónica Local.

**Abonanzado el tiempo. el vapor «Menorca,»** segun telégrama de Alcudia recibido en la Administracion de los vapores-correos que nos fué facilitado, zarpó de aquella bahía para el puerto de Barcelona á las cuatro de la tarde del miércoles.

**Para que sirva de gobierno á los extranjeros residentes en esta capital,** reproducimos el siguiente suelto de un colega sevillano:

«Parece que ha venido resuelto por el gobierno de la república, que los extranjeros matriculados en los respectivos consulados é inscritos en el registro de los gobiernos de provincias, están exentos del pago del empréstito que actualmente se está recaudando.»

**La Junta local de Instruccion primaria de esta ciudad** acordó en sesion celebrada el dia 16 de noviembre último que los exámenes generales en las escuelas públicas del distrito, se celebren en los dias y horas que á continuacion se espresan y en los mismos locales en que se tienen las escuelas.

Los de la escuela elemental de niños de Mahon, el dia 15 del presente mes, de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Los de la 1.ª escuela de niñas de Mahon, el dia 16, á las mismas horas.

Los de la 2.ª escuela de niñas de Mahon, el dia 17, á las mismas horas.

Los de la escuela de niños de San Luis, el dia 18, de 9 á 12 de la mañana.

Los de la escuela de niñas del propio pueblo, el mismo dia, de 2 á 5 de la tarde.

Los de las escuelas de San Clemente, el dia 19, de 9 á 12 de la mañana.

Los de la escuela de párvulos de Mahon, el dia 19, de 2 á 5 de la tarde.

Los de la escuela de adultos, el dia 20, de 7 á 9 de la noche.

Los de la escuela de música, el dia 22, de 10 á 12 de la mañana.

Los de la escuela de dibujo, el mismo dia, de 7 á 9 de la noche.

**Hemos tenido el gusto de admirar los nuevos retratos espuestos al público en el frontis de la tienda «La Mariposa» calle de la Arravaleta,**

salidos del establecimiento que con gran aceptacion del público tiene abierto en la Plaza de la Miranda el fotógrafo D. Juan Femenías y Comellas.

Basta dar una ojeada á los espuestos retratos para manifestar el elogio á que es merecedor el señor Femenías quien no ha cejado ni ceja un instante, y así nos lo hacen comprender las fotografías que hemos visto, en introducir adelantos en su establecimiento, llegando hasta el punto de poder competir sus trabajos con los mejores salidos del continente.

Nos complacemos en consignarlo de esta manera por considerarlo justo y bien merecido.

**A última hora recibimos un artículo titulado EL JUEGO,** que publicaremos en uno de los próximos números.

**En la noche del domingo tuvo lugar un robo** en uno de los almacenes de curtidos situados en el anden de poniente de este puerto, llevándose el agresor algunos géneros del establecimiento.

Anteayer tuvo lugar otro de algunas gallinas que existian en un punto de esta ciudad.

Dado parte de ámbos robos al Juzgado de primera instancia se empezó á instruir las primeras diligencias siendo capturados en la tarde de ayer los autores de tales delitos.

#### Leemos en «El Correo de Andalucía:»

«Por el ministerio de la Gobernacion se ha pedido á los gobernadores una nota relacionada de los establecimientos de baños y aguas minerales que existan en sus respectivas provincias, tanto de carácter oficial como particular.»

«Parece que en Cartagena se ha desarrollado la viruela y hace muchos estragos.»

**A la hora de entrar en máquina estas dos últimas páginas no se había recibido telégrama alguno de nuestros servicios particulares.**

#### SUBGOBIERNO DE MENORCA.

El señor Gobernador de la provincia me comunica el siguiente telégrama:  
Palma 10.—5:40 t. Mahon 10.—5:52 t.

Hostilizase el castillo de la Atalaya de Cartagena, metiéndole proyectiles de 16 centímetros forzando algo las cargas y elevando el ángulo de tiro no obstante la distancia de 4450 metros y 225 de diferencia de esta. Con esto podrá avanzarse la batería numero 4 para que apague los fuegos de la Atalaya que por su especial situacion habia estado sin ser hostilizado y con esto acercar las baterías á la plaza. Moriones llegó á San Sebastian sin novedad. Ha habido varios encuentros favorables á nuestras tropas.

Lo que pongo en conocimiento de usted por si tiene á bien darle publicidad en su periódico. Mahon 11 de diciembre de 1873.—Antonio Blanes.

## Variedades.

### LA FORMA DE GOBIERNO en España.

Ahora que soy república  
Me quisieran federal,  
Sin cuidar que eso es fatal  
A la misma causa pública.  
Sea federal el porte  
De los hijos de la Suiza  
Y lleven esa divisa  
Los de América del Norte.  
Esto se concibe bien;  
Pues estados divididos  
Vense así estados unidos  
Para defensa y sosten.

Pero que España, ya unida,  
Con pactos los mas honrosos,  
Por algunos ambiciosos  
Haya de ser dividida,  
Es mas bien retrogradar,  
Es procurar además  
Ir muchos siglos atrás,  
En lugar de progresar.

No basta que los carlistas  
Armados con su fusil,  
Sostengan guerra civil?  
¿Ha de haber cantonalistas?

Dividir hoy la nacion  
En unos veinte cantones,  
Daria veinte naciones  
Con el nombre de canton

Y no queriendo mas reyes  
Habria por norma y ley,  
En cada canton un rey  
Y en vez de un rey veinte reyes.

\*\*\*  
\*\*

—Señora, vengo á pedir á usted la mano de su hija.

—Está bien; pero antes sírvase V. decirme su nombre, su posicion....

—A. instante, soy soltero, comerciante y me llamo Virginius

—¿Qué oigo? ¿Es V. el barco pirata que tanto ruido mete en el mundo? ¡Jamás, caballero! Qué dirian los Estados-Unidos! Yo no protejo á ningun filibustero, ni mi hija es filibustera.

Aquí murió el pretendiente

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

San Donato y San Hermógenes mártires.

### CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra señ ra de los Desamparados en San Antonio.

Continúa el devoto y solemne octavario en honor de Maria Sma. en el Misterio de su Inmaculada Concepcion en la Concepcion, San Francisco y en las Concepcionistas. y al anochece.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. 41 m.—Pónese á las 4 h. 37 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 11 h. 59 m. de la T.—Pónese á las 12 h. 34 m. de la M.

## Anuncios.

**D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon**  
Hago saber: que el día treinta y uno del corrien-

te y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta en este juzgado, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario, la casa con huerto número once de la calle del Sol de esta ciudad, propia de Juan Meliá y Pons, á la cual no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de su valor que es de dos mil pesetas; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en las diligencias sobre exaccion de las costas ocasionadas en la causa criminal instruida contra dicho sugeto sobre desacato. Dado en Mahon á seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Escribano.

## Consulado de la República de Nicaragua en la Isla de Menorca.

### CIRCULAR.

Managua, Setiembre 5 de 1873.

Señor D. Juan Triay y Maurant.

Cónsul de Nicaragua en Mahon.

La Direccion del Ferro-carril de Costa Rica acaba de levantar un mapa de aquella República, en el cual se fijan los límites con Nicaragua, cercenando nuestro territorio.

Por el recorte incluso de un artículo editorial de la Gaceta, verá V. el error en que han incurrido, los DD. del ferro-carril.

Si el Canal entre el Atlántico y el Pacífico es practicable por nuestro Istmo, será de mucha importancia el rio San Juan y Lago de Nicaragua.

Al señalar como límite entre las dos Repúblicas el rio y Lago referidos, es probable que se tenga en mira dar á creer que Costa Rica tiene derecho á ambos, y que por consiguiente puede hacerse con ella cualquier contrato para la ejecucion de aquella obra.

Como ese mapa lo han mandado litografiar á Alemania con objeto de darle la mayor publicidad posible, V. hará comprender y todos, del modo que le parezca mejor, que es inexacto en la demarcacion de los límites por la parte que corresponde á Nicaragua; y que por tanto, cualquier contrato que se haga con Agentes de Costa Rica, ya sea para la apertura del Canal, ó para colonizar la margen del Lago, es nula.

Soy de V. con toda consideracion atento servidor.  
—A. H. Rivas.

Lo que hago saber para mejor conocimiento de los habitantes de esta Isla.—Ciudadela 5 de Diciembre de 1873.—Juan Triay Maurant.

## Para vender.

Lo está una casa de reciente construccion, antes solares, sita en la plaza de la Aldea de San Clemente, sin numerar. Dará razon el Notario D. Francisco Andreu y Pons, Rosario, 20.

## A los contribuyentes.

En la calle de la Libertad número 48 de 40 á 41 del dia, se encargan de verificar el pago de cuotas individuales del empréstito con una rebaja de 12 por 100 sobre la mitad pagadera en papel. Además se compran valores admisibles en pago de dicha mitad á precios convencionales.

## Subasta.

El sábado próximo dia 13 del actual, se venderá en pública subasta, siendo la postura competente, en la Plaza de la República de esta ciudad, una casa

situada en la calle de Riego de la misma, señalada con el número 18, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público.

## INTERESANTE.

En esta imprenta se encargarán de pagar el primer plazo del empréstito con un descuento regular por cuenta de los contribuyentes que tengan á bien darnos dicho encargo.

El descuento que haremos será el 12 p.8 sobre la parte que se pueda pagar en papel: mantenemos esta proposicion hasta el domingo inclusive.

Bajo las mismas condiciones se encargará de pagar las cuotas individuales don Juan Mesa y Pons, calle de San Roque n.º 4.

## Sirviente.

En esta imprenta darán razon de quien necesita uno.

## Nodriz.

Una que desearia hallar criatura para amamantar en su casa ó en la de los padres de la misma.

## LA CATALANA.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA incendios, el rayo, las explosiones del gas y de las máquinas de vapor, establecida en Barcelona calle Dormitorio de S. Francisco.  
**CONDICIONES MUY VENTAJOSAS.**

Para toda clase de esplicaciones pueden dirigirse en casa del representante en esta calle Nueva núm. 27. LIBRERIA MAHONESA.—Pascual Hernandez.

## Antigua Agencia en Madrid.

Los entendidos Abogados del Ilustre Colegio de Madrid, D. Joaquin Leirado y Baquerizo y D. Angel de Gorostiza y Carvajal, que desde hace muchísimo tiempo se dedican en la Corte principalmente á todo lo concerniente á su profesion, ya en defensa de los pleitos y causas que lleguen á aquella Audiencia ó al Tribunal Supremo en recurso de casacion civil, criminal ó contencioso-administrativo; ya en el despacho y cumplimiento de exhortos, insercion de anuncios oficiales y privados en la Gaceta, Boletín Oficial, Diario de Avisos de Madrid y demás periódicos, expedientes del Registro y Matrimonio civil, y de cualquiera otra diligencia judicial que se les encargue, se ocupan tambien en toda clase de asuntos y pretensiones de la Península, Ultramar y del Extranjero, cerca del Gobierno, en los Ministerios, Direcciones y demás oficinas y dependencias del Estado, en el Ayuntamiento y Diputacion provincial, en las Corporaciones, Sociedades, etc., tramitando los expedientes sobre reclamacion, conversion, liquidacion y cobro de créditos del Estado, Bienes de Propios, cupones, rentas, intereses, sueldos, cesantias, jubilaciones, viudedades, atrasos, pensiones, polizas, expedicion y saca de Titulos y Diplomas, privilegios de invencion, y en fin, aceptarán la gestion de cuantos negocios de igual indole se les encomienden.

Las personas que tengan necesidad de utilizar los servicios de dichos señores pueden verificarlo encargándolo en Mahon al corresponsal de esta imprenta, B. Sintés.

Imp. de M. Parpal.—Mahon.